



DECRETO N° 31 /

TEMUCO, 18 ENE 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.01.2021 presentada por COMERCIALIZADORA DE PAQUETERÍA, BAZAR, PRENDAS VESTIR, ACCESORIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CONFITERÍA ROSALBA YOANETTE ORTIZ FREIRE E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26649, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-26649
Actividad Económica	:	PAQUETERIA, BAZAR, CONFITERIA, VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS.
Código Actividad	:	475.909
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	M. ANTONIO MATTA N°265, LOCAL 1, TEMUCO.
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA DE PAQUETERÍA, BAZAR, PRENDAS VESTIR, ACCESORIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CONFITERÍA ROSALBA YOANETTE ORTIZ FREIRE E.I.R.L.
Rut	:	76.851.794-0
Dirección Particular	:	
Nombre Rep. Legal	:	ORTIZ FREIRE ROSALBA YOANETTE
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	55 – 4.

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
Código Actividad	:	475201
Fecha De Solicitud	:	06.01.2021
Otorgación N°	:	1
Fecha Otorgamiento	:	06.01.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HA/VN/mpi.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2169950.